



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EE-2021-00250756-UNC-ME#FCS

VISTO:

El pedido de designación de la Dra. María Alejandra Ciuffolini y el Dr. Marco Antonio Vaggione como Directora y Director Alterno de la Maestría en Sociología, carrera cogestionada entre el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad y la Facultad de Derecho, suscripto por la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales Mgtr. María Inés Peralta, el Decano de la Facultad de Derecho Dr. Guillermo Barrera Buteler, y la Directora del Centro de Estudios Avanzados Dra. Adriana Boria; y

CONSIDERANDO:

Que el reglamento de la carrera aprobado por R HCS N° 1687/2018, prevé la figura de Director y Director Alterno como parte de la organización académica de la Maestría.

Que en los art. 6° y 8° se fijan los requisitos que deben reunir quienes desempeñen estas funciones, a la vez que establece que serán designados por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, y propuestos, previo acuerdo, entre el Director del CEA, la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y el Decano de la Facultad de Derecho, por tratarse de una carrera cogestionada entre ambas unidades académicas.

Que el plazo de designación de quienes ejercían la dirección y dirección alterna de esta carrera, designados por R HCS 488/17, ha vencido el pasado 1 de septiembre de 2020.

Que se han llevado a cabo sucesivas reuniones tras las cuales las autoridades del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales y la Facultad de Derecho arribaron a un acuerdo para proponer a la Dra. María Alejandra Ciuffolini y al Dr. Juan Marco Vaggione como Directora y Director Alterno, respectivamente.

Que se agregan el CV de la Dra. Ciuffolini y el Dr. Vaggione, quienes reúnen los requisitos reglamentarios para desempeñar las funciones para las que son propuestos y además, manifiestan su conformidad para ser designados como tales

Que se han cumplido los requisitos y procedimientos estipulados para la designación de autoridades de carrera de posgrado previstos en la normativa vigente.

Que la Secretaría de Posgrado otorga el V°B° a las designaciones propuestas

El dictamen favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos del HCD en fecha 31 de mayo del 2021.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.
Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Designar a la Dra. María Alejandra Ciuffolini y al Dr. Juan Marco Vaggione, como Directora y Director Alterno, respectivamente, de la Maestría en Sociología, carrera cogestionada entre el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el día de la fecha y por el término de 4 (cuatro) años.

Artículo 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Archivar.

DADA EN SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.